

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003952

Lima, 18 de julio de 2017.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003894 de fecha 27 de marzo de 2017, se designó al señor Gonzalo Alfredo Seijas Vásquez como Gerente de Recursos Humanos del SAT a partir del 28 de marzo de 2017;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003950 de fecha 11 de julio de 2017, se concedió licencia sin goce de haber al señor Gonzalo Alfredo Seijas Vásquez del 24 al 26 de julio de 2017;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00021763 recibido el 17 de julio de 2017, la Gerencia de Recursos Humanos, comunica que el citado funcionado hará uso de su licencia sin goce de haber del 24 al 26 de julio de 2017, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Recursos Humanos del SAT a la señora Rosemiere Vicenta Carrión Olazabal, en adición a sus funciones como Especialista de Bienestar y Desarrollo III;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar la Gerencia de Recursos Humanos del SAT a la señora Rosemiere Vicenta Carrión Olazabal del 24 al 26 de julio de 2017, en adición a sus funciones como Especialista de Bienestar y Desarrollo III.

**Artículo 2º.-** Encargar a la señora Rosemiere Vicenta Carrión Olazabal como funcionaria responsable de remitir las ofertas de empleo que el SAT tenga previsto concursar, a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conforme a lo señalado en el Decreto Supremo N.º 012-2004-TR, del 24 al 26 de julio de 2017.

**Artículo 3º.-** Encargar a la Oficina de Imagen Institucional del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo 4º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Danitza Clara Milosevich Caballero*  
**Danitza Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**